



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designar al doctor **DAVID SANTIAGO CASTRILLÓN CADAVID**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.128.280.376, Director de Planificación y Gestión de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, como delegado del Gobernador del departamento de Antioquia, en la “**AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2020- 2023**”, a realizarse el día **27 de abril de 2022, a las 9:00 a.m.**, en el Auditorio **Norberto Vélez Escobar**, ubicado en la sede de CORANTIOQUIA, carrera 65 N° 44 A – 32, ciudad de Medellín, en forma virtual a través del Facebook Live de Corantioquia: <https://www.facebook.com/Corantioquia>, y en el sitio web de corporativo: www.corantioquia.gov.co.

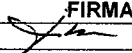
ARTÍCULO 2º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Revisó: Carlos E. Celis C. Director de Asesoría legal y de Control Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

